

RESOLUCION N°314/18
CORRIENTES, 23/05/18

VISTO:

La necesidad de establecer el Receso Administrativo de Invierno para el corriente Ciclo Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior, se considera conveniente disponer el Receso Administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 16 y hasta el 29 de julio de 2018.

ARTICULO 2° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 16 al 29 de julio de 2018, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del presente Ciclo Lectivo.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. MABEL G. YANDA
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA